

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56979 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 304/2007 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso por finalización de la fase de liquidación de D. FAUSTO BLASCO GORJÓN, con DNI 1.049.862-G, y D.ª AMPARO OLMEDA ESTRINGANA con DNI 2.027.737-B, y con domicilio ambos en la calle Violeta, n.º 21, chalet 15, de Alcalá de Henares (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070226-1